



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : DIANA PATRICIA CARVAJAL FRANCO
Ejecutado : ANGEL ALBERTO PARRA OSPINA
Radicación : 2014-00307-00

Téngase por incorporado oficio allegado por la entidad SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, en el cual informan que el demandado Ángel Alberto Parra Ospina, tiene registrado, el embargo – (Embargo Alimentos Cuota Fija) por valor de \$ 473.805, en la plataforma Sistema de Gestión de Recursos Humanos (HUMANO®) cuya cuota se ajustará a partir de la nómina de febrero de 2023 de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente. Déjese en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 058 de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario